

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **096**

Fecha: 16/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 <b>2004 00319</b>	Verbal	GERMAN IVAN - VARGAS	DORA ELENA - GARCIA VILLAMIZAF	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTAREl embargo que pesa sobre el inmueble en el BloqueG, Apto 303, Urb. Zulima, V Etapa, Cúcuta, registrado bajo la matrícula inmobiliaria #260-43964, comunicada en oficio #428 de fecha 23/febrero/2005, dentro del proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO. Comuníquese esta decisión a la OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CÚCUTA, con él envío de la providencia	15/06/2022	
54001 31 10 003 <b>2007 00053</b>	Procesos Especiales	MARGARITA - ECHAVARRIA CUELLAR I.C.B.F.	JOSE ELÍAS - PASTRANA RAMOS	Auto de Tramite Como quiera que a la fecha el Teniente Coronel RICARDO ANDRÉS BERNAL VALLARINO Jefe de Nómina del Ejército Nacional no ha dado respuesta a lo solicitado en auto 628 del pasado 19 de abril, se le requiere para que de manera inmediata conteste lo indagado en el auto aludido	15/06/2022	
54001 31 10 003 <b>2008 00390</b>	Ordinario	PILAR DEL VALLE - MIRANDA MARTINEZ	MARIA SIOMARA - DURÁN ONTIVEROS	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE loresueltoporel M.P.Dr. MANUEL FLECHAS RODRIGUEZ de la H. Sala Civil del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta	15/06/2022	
54001 31 10 003 <b>2011 00219</b>	Alimentos para menores	ASBELI GABRIELA - TARAZONA MADRID	WILLIAM MIGUEL - NAVARRO VARGAS	Auto Ordena Fraccionamiento Como quiera que la empresa empleadora del obligado allega relación de los dineros consignados en cumplimiento a la orden dada por el juzgado y una de las partidas hace relación a lo correspondiente a cesantías, se dispone el fraccionamiento del depósito judicial a fin de descontar del total la suma de \$ 586.024 que corresponde a la prestación referida y el saldo entregarse a la demandante.	15/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2018 00031</b>	Verbal Sumario	GLADYS LILIANA - CASTRO PEREZ	ARLEY - SIERRA PEREZ	Auto que Ordena Requerimiento se les requiriere para que den respuesta a lo indagado en auto N° 0057 del 18 de enero de 2022 en lo que tiene que ver con que informe a qué rubro corresponden los depósitos judiciales que figuran con la anotación NO APLICA y que se relacionan en el listado que se adjuntó al auto aludido.	15/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2019 00556</b>	Verbal Sumario	NATACHA RAMIREZ PARIS DE WASSERMAN	IDA CARLA - WASERMANN	Auto de Tramite Como quiera que dentro de la referida demanda se ha presentado por varios meses inconvenientes a la hora de cobrar la cuota alimentaria de la señora NATACHA RAMIREZ DE WASSERMAN directamente en el Banco Agrario, se hace necesario, REQUERIR a la demandada IDA CARLA WASSERMAN RAMIREZ para que corrija el código cuando consigne la cuota alimentaria del próximo mes, siendo correcto código 6 (cuota alimentaria), pues esto impide que la cuenta permanente que se le abrió a la señora demandante sea utilizada, so pena de oficiar al pagador y que realice dichos descuentos por nómina.	15/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2020 00041</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSÉ JACINTO - JARA MEJÍA	CAUSANTE : VICTORIA - JARA MEJIA	Auto de Tramite hágase saber que dentro del presente proceso de sucesión de la causante VICTORIA JARA MEJIA, este despacho judicial tiene programada la diligencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas para las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día once (11) de julio del cursante año.	15/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2020 00179</b>	Verbal	MANUEL ANTONIO - ROJAS BELTRAN	LUZ MARINA - DIAZ MORALES	Auto que Ordena Requerimiento se requiere al Dr. ANDRES AFANADOR VILLAMIZAR, correo electrónico y a los señores apoderados de las partes para que informe al respecto. En caso de que no hayan asistido, se solicita al Dr. AFANADOR VILLAMIZAR que fije nueva fecha y hora en informes a las partes, apoderados y al juzgado.	15/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2020 00282</b>	Verbal	LAURA VANESA - OLIVARES SANTANA	VICTOR JULIO - QUINTERO CABARICC	Auto de Tramite COMUNICAR esta decisión a la REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO PUERTO SANTANDER, remitiéndose copia de la Sentencia #033 de fecha 22/02/2022, proferida dentro del referido proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, radicado # 54001-31-60-003-2020-00282-00, para que el término de ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de la presente providencia proceda de conformidad a la declaratoria	15/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2021 00193</b>	Verbal Sumario	SHIRLY ADRIANA - MORENO CARRILLO	EDILBERTO - RIASCOS YAIGUAJE	Auto de Tramite se le hace saber que en la diligencia de audiencia celebrada el 14 de octubre del año anterior se dispuso mantener el embargo sobre el 20% de las cesantías a que tenga derecho el demandado.	15/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00266</b>	Verbal	CARLOS ARTURO - APARICIO VERA	MARIA MAGALI - MORENO CASANOVA	Auto termina proceso por desistimiento DECLARARterminadoelpresenteproceto,por desistimiento tático	15/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00502</b>	Verbal Sumario	SANDRA ELIZABETH - SANCHEZ GALVAN	NELSON ENRIQUE - ORTEGA PABON	Auto de Tramite Como quiera que en la audiencia conciliada se acordó que la cuota alimentaria sería consignada en cuenta de la demandante, se hace saber al señor NELSON ENRIQUE ORTEGA PABÓN que en adelante las sumas correspondientes debe consignarlas en la cuenta de Ahorros de Bancolombia N° 49737817445.	15/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00187</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA DE LOS ANGELES- PEREZ GOMEZ	LAUREANO PEREZ CUELLAR	Auto admite demanda ADMITIR	15/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00200</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GIOVANNI HUMBERTO - PETRIGLIERIA VELA	JUAN ROSARIO PETRIGLIERI SUAREZ	Auto admite demanda ADMITIR	15/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00212</b>	Acciones de Tutela	LUZ MARINA HERNANDEZ DE RUEDA	NUEVA EPS	Sentencia de Primera Instancia de Tutela DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO por hecho superado	15/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00213</b>	Acciones de Tutela	KHAIL ANTHONELLA - PACHECO AVILA	COCUC	Sentencia de Primera Instancia de Tutela AMPARARlos derechos fundamentales a la salud, vida digna e integridad física	15/06/2022	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA